


Cód. PR-DIES-119		Procedimiento PR-DIES Seguimiento de Políticas Públicas	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	Fecha de entrada en Vigencia: 19/Ago/2021		

Datos Básicos	
Proceso: Direccionamiento Estratégico	Glosario de Términos: Ver Diccionario

Objeto:

Objeto:

Definir lineamientos para el diseño e implementación de instrumentos y procesos para el seguimiento de las políticas públicas, a fin de determinar el grado de avance de las mismas (cumplimiento de objetivos y metas), generar análisis, alertas y aprendizajes para facilitar la toma de decisiones y, por tanto, mejorar la eficacia, efectividad e impacto de las intervenciones públicas.

Por seguimiento se comprende el proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de datos que permite determinar el grado de avance o progreso sobre el logro de objetivos y metas en la implementación de una política. A diferencia de la "Evaluación", el seguimiento no contempla el análisis de la causalidad entre las intervenciones de la política pública y sus efectos; es una actividad interna (realizada por las dependencias responsables de la política pública) que permite retroalimentar periódicamente las acciones desarrolladas y medir su desempeño. 1

Alcance:

Este procedimiento inicia desde el momento de la formulación de las políticas públicas, con el acompañamiento y la asesoría en la definición de lineamientos para el diseño del modelo de seguimiento desde el instante en que la política pública es concebida, mediante la participación en las mesas de formulación de las políticas, en las que se da un concepto técnico a las dependencias responsables y se asesora en los aspectos claves a considerar en dicho diseño. Contempla, además, el diseño y la implementación de instrumentos que faciliten a las dependencias y observatorios, la tarea de seguimiento y el uso y difusión de los resultados del mismo.

El acompañamiento para el diseño del modelo de seguimiento de la política pública, idealmente, debe llevarse a cabo, por solicitud de la dependencia responsable, desde el mismo proceso de formulación de la política pública (PR-DIES-31 Formulación de Políticas Públicas). En el caso de que el diseño del seguimiento no se haya contemplado desde la formulación, es decir, para las políticas públicas que están en implementación, se deberán desarrollar las siguientes

actividades en el orden que aquí se propone, retomando para los pasos 2 y 3 la información construida en el proceso de formulación de la política pública.

Diagrama de flujo:

Descripción Detallada del Procedimiento

No.	Tarea
1	<p>Nombre Tarea: Definir plan de trabajo con las dependencias/observatorios</p> <p>(Responderá al qué, cómo, cuándo, con qué): El (los) profesional (es) asignado (s) al seguimiento, realiza (n) reunión con los responsables de la política pública en la respectiva dependencia/observatorio, a fin de determinar las necesidades puntuales del acompañamiento, su alcance y definir un cronograma o plan de trabajo para el mismo.</p> <p>Nota: El plan de trabajo depende de la disponibilidad de recursos y de las capacidades técnicas de las dependencias.</p> <p>Responsable: Profesional Especializado, Profesional Universitario</p> <p>Area: TODAS LAS SECRETARIAS, TODAS LAS SUBSECRETARIAS</p> <p>Oficina: CAM, Edificio Business Plaza, Edificio Plaza de la Libertad, Edificio Carré – Carrera 52 44B-17</p> <p>Registro: Plan de trabajo documentado, Actas de reunión</p>
2	<p>Nombre Tarea: Contextualizar la política pública, identificar la cadena de valor y construir la teoría de cambio de la política pública.</p> <p>(Responderá al qué, cómo, cuándo, con qué): El (los) profesional (es) asignado al seguimiento realiza(n) estudio a profundidad de la política pública objeto de seguimiento, contemplando aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La base normativa que la sustenta. • Base conceptual y metodológica. • Referentes nacionales o internacionales • Antecedentes de planes estratégicos, planes de acción, escenarios y otros instrumentos o instancias relacionadas con la propuesta de política pública. • Actores involucrados • Identificación de las distintas líneas de acción, dimensiones y/o categorías de la política pública. • Indicadores existentes relacionados. <p>Adicionalmente, en esta etapa, el (los) profesional (es) asignado (s), identifican o repasan la cadena de resultados o cadena de valor de la política pública (Insumos – Procesos – Productos – Resultados – Impactos) y/o de las intervenciones asociadas a la misma y construyen, en trabajo conjunto con la dependencia responsable, la teoría de cambio de la política pública. Esta construcción de la teoría de cambio se realizará idealmente desde el proceso de formulación, principalmente en los casos en que aplique el acompañamiento desde este momento. La identificación de la cadena de valor y la teoría de cambio permitirá definir en qué pasos o eslabones se centrará el seguimiento de la política pública y será un insumo indispensable para la construcción de indicadores.</p> <p>Responsable: Profesional Especializado, Profesional Universitario</p> <p>Area: TODAS LAS SECRETARIAS, TODAS LAS SUBSECRETARIAS</p> <p>Oficina: CAM, Edificio Plaza de la Libertad, Edificio Business Plaza, Edificio Carré – Carrera 52 44B-17</p>

	<p>Registro: Documento con contexto de la política pública</p>
	<p>Nombre Tarea: Construir Modelo de seguimiento de la política pública</p>
	<p>(Responderá al qué, cómo, cuándo, con qué): Construir un sistema de seguimiento y monitoreo de la política pública, que describa el funcionamiento del mismo, teniendo en cuenta los objetivos, alcances y recursos de la política pública, incluyendo como mínimo:</p>
	<p>Roles: La definición de las funciones que desempeñarán las personas en torno al sistema de seguimiento y monitoreo es fundamental. Por lo mínimo se deberán definir los siguientes roles: Responsable del seguimiento y monitoreo, responsables de recolección de información, analista (s) de datos: responsables de la recepción de la información, aseguramiento de la calidad de la misma y construcción de reportes, validador. Procesos: Actividades recurrentes que se deben desarrollar para el adecuado funcionamiento del sistema de información. Se deben adaptar a las características particulares del esquema de implementación de la política pública. Construcción, validación y actualización de instrumentos, gestión de datos, reportes. Soportes: Son las herramientas de soporte de la información. Estas pueden ser el conjunto de aplicaciones informáticas, un desarrollo tecnológico propio o la adecuación de un software a las necesidades de la política pública.</p>
	<p>Como insumo principal del modelo de seguimiento de la política pública se deben construir indicadores que permitan dar cuenta del avance, cumplimiento de metas, alcance de resultados y cambios en el problema público. Los indicadores deben construirse con base en la teoría de cambio de la política y además deben contar con:</p>
3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Línea base 2. Los objetivos y las metas asociadas a la política. 3. La alineación con los planes estratégicos, el Plan de Desarrollo (sus programas y proyectos) y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- 4. Ficha de indicador totalmente diligenciada. 5. Las metodologías y los instrumentos de recolección de datos necesarios que permitan recopilar la información cuantitativa y cualitativa de fuentes primarias y secundarias para el cálculo del indicador.
	<p>El sistema de seguimiento y monitoreo debe registrarse en el Documento modelo de Seguimiento. Este por lo menos debe contener: teoría de cambio de la política, conceptos claves, descripción del sistema de seguimiento y monitoreo (roles, procesos y soportes), indicadores, instrumentos y metodologías. Los indicadores de resultado e impacto de la política pública ingresarán en el Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín y serán objeto de seguimiento de parte de la Unidad de Observatorio de Políticas Públicas.</p>
	<p>Responsable: Profesional Especializado, Profesional Universitario</p>
	<p>Area: TODAS LAS SECRETARIAS, TODAS LAS SUBSECRETARIAS</p>
	<p>Oficina: CAM, Edificio Plaza de la Libertad, Edificio Business Plaza, Edificio Carré – Carrera 52 44B-17</p>
	<p>Registro: Documento de Modelo de seguimiento y monitoreo</p>
4	<p>Nombre Tarea: Validar modelo de seguimiento y monitoreo con los actores clave de la política pública</p>
	<p>(Responderá al qué, cómo, cuándo, con qué): Convocar los actores clave y establecer espacios de trabajo colectivo, (puede ser bajo la figura de mesas de trabajo) donde se revisen, ajusten y validen asuntos técnicos del modelo de seguimiento, se generen alertas y recomendaciones, entre otras actividades.</p>
	<p>Responsable: Secretario de Despacho, Subsecretario de Despacho, Lider de Programa</p>
	<p>Area: TODAS LAS SECRETARIAS, TODAS LAS SUBSECRETARIAS</p>
	<p>Oficina: CAM, Edificio Plaza de la Libertad, Edificio Business Plaza, Edificio Carré – Carrera 52 44B-17</p>
	<p>Registro: Actas de reunión, modelo de seguimiento validado.</p>
5	<p>Nombre Tarea: Implementar modelo de seguimiento y monitorear la política</p>
	<p>(Responderá al qué, cómo, cuándo, con qué): Implementar el modelo de seguimiento y monitorear la política de acuerdo a los instrumentos y metodologías previamente definidas.</p>
	<p>Responsable: Profesional Especializado, Profesional Universitario</p>
	<p>Area: TODAS LAS SECRETARIAS, TODAS LAS SUBSECRETARIAS</p>
	<p>Oficina: CAM, Edificio Plaza de la Libertad, Edificio Business Plaza, Edificio Carré – Carrera 52 44B-17</p>
	<p>Registro: Batería de indicadores actualizada, instrumentos aplicados, datos generados.</p>
6	<p>Nombre Tarea: Analizar los datos</p>
	<p>(Responderá al qué, cómo, cuándo, con qué): Realizar el análisis de los indicadores estratégicos de la política de acuerdo a la ficha de indicador y el modelo de seguimiento y monitoreo propuesto, describiendo su tendencia, situación actual, oferta institucional relacionada, avance y/o dificultades en cuanto al cumplimiento de compromisos, objetivos y metas; generando alertas y recomendaciones.</p>
	<p>Es importante establecer periodicidad en los procesos de seguimiento, medición de indicadores, análisis de los mismos y programación de espacios de rendición de cuentas.</p>
	<p>Responsable: Profesional Especializado, Profesional Universitario</p>
	<p>Area: TODAS LAS SECRETARIAS, TODAS LAS SUBSECRETARIAS</p>
	<p>Oficina: CAM, Edificio Plaza de la Libertad, Edificio Business Plaza, Edificio Carré – Carrera 52 44B-17</p>
	<p>Registro: Informes y documentos de análisis de información, presentaciones, etc.</p>
7	<p>Nombre Tarea: Producir y difundir información.</p>
	<p>(Responderá al qué, cómo, cuándo, con qué): Construir insumos de información y conocimiento, con base en los resultados del sistema de seguimiento; sean estos: informes técnicos y/o temáticos, boletines, infográficos, presentaciones, publicaciones, entre otros; que puedan constituir el informe del seguimiento de la política pública y su consecuente socialización con actores clave y difusión en medios (página web, listas de correo, ponencias en eventos académicos, trinos, impresos, etc.)</p>
	<p>Los productos relacionados con el seguimiento de la política pública deben ser remitidos al Observatorio de Políticas Públicas de la Alcaldía de Medellín –OPPAM- quien a su vez debe almacenarlos en el repositorio documental de la Unidad. Esta información se constituye en el insumo principal para los procesos de gestión del conocimiento que el OPPAM debe acompañar.</p>
	<p>Responsable: Profesional Especializado, Profesional Universitario</p>
	<p>Area: TODAS LAS SECRETARIAS, TODAS LAS SUBSECRETARIAS</p>
	<p>Oficina: CAM, Edificio Plaza de la Libertad, Edificio Business Plaza, Edificio Carré – Carrera 52 44B-17</p>

Normograma:

- Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)
- Decreto 1499 de 2017 (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)
- Acuerdo 28 de 2017 (Sistema Municipal de Planeación)

Documentos Asociados:

Control de Registros:

Control de Distribución de Documentos:

Empleo	Area	Oficina	Distribucion	Ciudad
--------	------	---------	--------------	--------

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Isabel Cristina Grajales Atehortua Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Fecha: 11/Ago/2021	Nombre: Alexandra Munera Castano Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Fecha: 11/Ago/2021 Nombre: Jasblleidy Pirazán García Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Fecha: 17/Ago/2021	Nombre: Jasblleidy Pirazán García Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Fecha: 19/Ago/2021

Control de Cambios

Versión	Fecha	Comentarios o Cambios
1	04/May/2018	Se modifica procedimiento DIES 023, abordando solamente las actividades para el seguimiento de las Políticas Públicas y se crea uno independiente para el componente de evaluación, esto con el fin de mejora la comprensión y hacerlos más específicos

COPIA CONFIRMADA